



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 314 - 2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 10 JUN 2022

VISTO: La Resolución Ejecutiva Regional N° 784-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 31 de diciembre de 2021 y Memorando N° 1225-2022/GRP-480300 de fecha 26 de mayo de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 784-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 31 de diciembre de 2021, se aprobó el Plan Anual de Trabajo y el Plan Anual de Utilización del Fondo de Asistencia y Estimulo-CAFAE de los trabajadores nombrados, designados y contratados por funcionamiento de la Sede Central, Aldeas Infantiles San Miguel de Piura y Señor de la Exaltación de Huarmaca, Actividades Centro de Abastecimiento Agua Bayóvar y Centro de Servicios de Equipo Mecanizado y Laboratorio de Suelos del Gobierno Regional Piura, para el Ejercicio Presupuestal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 444-2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 21 de julio de 2014, se aprueba la Escala de Incentivo Único para las Unidades Ejecutoras del Pliego 457 Gobierno Regional Piura; otorgado a través de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE) al personal comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, mediante la Ley N° 29951-Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, en su Disposición Complementaria Centésima Cuarta, establece que: "A partir de la vigencia de la presente ley, el personal comprendido en el numeral 2.1 del Artículo 2° de la Ley N° 29874, percibirá a través del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE), únicamente el incentivo económico denominado "Incentivo Único". El "Incentivo Único" consolida en un único concepto toda asignación de contenido económico, racionamiento y/o movilidad o de similar denominación previstos en el artículo 3° a que se refiere la Ley N° 29874, así como aquellos conceptos señalados en el artículo 4° de la misma ley";

Que, con Memorando N° 1225-2022/GRP-480300 de fecha 22 de mayo de 2022, la Oficina de Recursos Humanos da a conocer la transferencia del Incentivo Único correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del 2022, por lo que corresponde emitir el acto administrativo de autorización respectiva con eficacia anticipada;

La presente Resolución Ejecutiva Regional se suscribe en virtud al Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le están atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, así como al Principio de Buena Fe Procedimental, por el cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los participantes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (...), previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional y Secretaria General del Gobierno Regional Piura.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **314** - 2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **10 JUN 2022**

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización, el inciso d) del Artículo 21° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, que aprueba la Directiva Actualizada N° 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI "Descentralización de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **AUTORIZAR** una operación de **Transferencia Financiera por el monto de TRES MILLONES CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ CON 00/100 SOLES (S/. 3,105,510.00)**, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del año 2022 a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE), por concepto de Incentivo Único de la Sede Central del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará con cargo al Presupuesto de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central Piura por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, conforme se detalla en el Anexo N° 01, 02, 03, 04 y 05 del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional y al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL PIURA (CAFAE), y demás estamentos administrativos del Gobierno Regional Piura, para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Med. **SERVANDO GARCÍA CORREA**, Mg.
GOBERNADOR REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 314 - 2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 10 JUN 2022

ANEXO N° 01

Gobierno Regional Piura
Oficina de Recursos Humanos

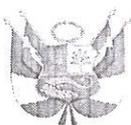
TRANSFERENCIA DE CAFAE - CALENDARIO MES DE ENERO 2022

COSTO DE LA PLANILLA DEL INCENTIVO ÚNICO A FAVOR DEL PERSONAL DESIGNADO, NOMBRADO, CONTRATADO Y DESTACADO

FTE.FTO. : RECURSOS ORDINARIOS
REFERENCIA: SIAF N° 000593 / 000801

CADENA DE GASTO	DETALLE	INCENTIVO UNICO
0068	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	68,340.00
0069	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	107,180.00
0080	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	14,100.00
0081	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	29,590.00
0083	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	8,700.00
0120	ADM.PLAN.Y POLIT.MAT.AREAS PROT.MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA CIVIL	33,000.00
0122	DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	39,250.00
0151	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	32,330.00
0123	PRO RURAL	25,050.00
0150	GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS-GRI	89,330.00
0046	ALDEA INFANTIL SANMIGUEL DE PIURA	17,990.00
0047	ALDEA INFANTIL SR. DE EXALTACION DE HUARMACA	22,810.00
0140	CONTRIBUIR A REDUCIR LOS INDICES DE POBREZA - PAS	7,250.00
0141	COORDINAR ACCIONES DE LAS GERENCIAS REGIONALES	26,450.00
0143	NORMAR Y FISCALIZ.ASUNTOS Y MAT. COMPET.Y FUNC. DEL GOB.REG.	1,650.00
0144	OPERAR SUMINIST.Y ADM.INSTAL.DEL CENTRO DE ABAST.AGUA BAYOVAR	13,660.00
0146	SUPERVISAR, EVALUAR Y CONTROLAR LA MARCHA DEL GORE PIURA	35,250.00
0147	CESEMyLS	41,950.00
TOTAL GENERAL ==>		613,880.00





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 314 - 2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 10 JUN 2022

ANEXO N° 02

Gobierno Regional Piura
Oficina de Recursos Humanos

TRANSFERENCIA DE CAFE - CALENDARIO MES DE FEBRERO 2022

COSTO DE LA PLANILLA DEL INCENTIVO ÚNICO A FAVOR DEL PERSONAL DESIGNADO, NOMBRADO, CONTRATADO Y DESTACADO

FTE.FTO. : RECURSOS ORDINARIOS

REFERENCIA: SIAF N° 002245 / 003231

CADENA DE GASTO	DETALLE	INCENTIVO UNICO
0068	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	62,340.00
0069	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	91,830.00
0080	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	14,100.00
0081	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	22,590.00
0083	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	8,700.00
0120	ADM.PLAN.Y POLIT.MAT.AREAS PROT.MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA CIVIL	27,950.00
0122	DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	39,250.00
0151	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	29,330.00
0123	PRO RURAL	25,050.00
0150	GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS-GRI	72,330.00
0046	ALDEA INFANTIL SANMIGUEL DE PIURA	17,990.00
0047	ALDEA INFANTIL SR. DE EXALTACION DE HUARMACA	22,810.00
0140	CONTRIBUIR A REDUCIR LOS INDICES DE POBREZA - PAS	5,250.00
0141	COORDINAR ACCIONES DE LAS GERENCIAS REGIONALES	15,450.00
0143	NORMAR Y FISCALIZ.ASUNTOS Y MAT. COMPET.Y FUNC. DEL GOB.REG.	1,650.00
0144	OPERAR SUMINIST.Y ADM.INSTAL.DEL CENTRO DE ABAST.AGUA BAYOVAR	13,660.00
0146	SUPERVISAR, EVALUAR Y CONTROLAR LA MARCHA DEL GORE PIURA	35,250.00
0147	CESEMyLS	37,950.00
TOTAL GENERAL ==>		543,480.00





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 314 - 2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 10 JUN 2022

ANEXO N° 03

Gobierno Regional Piura
Oficina de Recursos Humanos

TRANSFERENCIA DE CAFAE - CALENDARIO MES DE MARZO 2022

COSTO DE LA PLANILLA DEL INCENTIVO ÚNICO A FAVOR DEL PERSONAL
DESIGNADO, NOMBRADO, CONTRATADO Y DESTACADO

FTE.FTO. : RECURSOS ORDINARIOS

REFERENCIA: SIAF N° 004705 / 006608

CADENA DE GASTO	DETALLE	INCENTIVO UNICO
0068	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	74,340.00
0069	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	125,830.00
0080	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	14,100.00
0081	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	34,940.00
0083	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	8,700.00
0120	ADM.PLAN.Y POLIT.MAT.AREAS PROT.MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA CIVIL	41,950.00
0122	DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	39,250.00
0151	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	35,330.00
0123	PRO RURAL	25,050.00
0150	GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS-GRI	106,330.00
0046	ALDEA INFANTIL SANMIGUEL DE PIURA	17,990.00
0047	ALDEA INFANTIL SR. DE EXALTACION DE HUARMACA	22,810.00
0140	CONTRIBUIR A REDUCIR LOS INDICES DE POBREZA - PAS	9,250.00
0141	COORDINAR ACCIONES DE LAS GERENCIAS REGIONALES	37,450.00
0143	NORMAR Y FISCALIZ.ASUNTOS Y MAT. COMPET.Y FUNC. DEL GOB.REG.	1,650.00
0144	OPERAR SUMINIST.Y ADM.INSTAL.DEL CENTRO DE ABAST.AGUA BAYOVAR	13,660.00
0146	SUPERVISAR, EVALUAR Y CONTROLAR LA MARCHA DEL GORE PIURA	35,250.00
0147	CESEMyLS	45,950.00
TOTAL GENERAL ==>		689,830.00



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 314 - 2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 10 JUN 2022

ANEXO N° 04

Gobierno Regional Piura
Oficina de Recursos Humanos

TRANSFERENCIA DE CAFAE - CALENDARIO MES DE ABRIL 2022

**COSTO DE LA PLANILLA DEL INCENTIVO ÚNICO A FAVOR DEL PERSONAL
DESIGNADO, NOMBRADO, CONTRATADO Y DESTACADO**

FTE.FTO. : RECURSOS ORDINARIOS
REFERENCIA: SIAF N° 007542 / 007641

CADENA DE GASTO	DETALLE	INCENTIVO UNICO
0068	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	68,340.00
0069	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	107,990.00
0080	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	14,100.00
0081	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	27,940.00
0083	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	8,700.00
0120	ADM.PLAN.Y POLIT.MAT.AREAS PROT.MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA CIVIL	34,950.00
0122	DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	39,250.00
0151	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	32,330.00
0123	PRO RURAL	25,050.00
0150	GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS-GRI	89,330.00
0046	ALDEA INFANTIL SANMIGUEL DE PIURA	17,990.00
0047	ALDEA INFANTIL SR. DE EXALTACION DE HUARMACA	22,810.00
0140	CONTRIBUIR A REDUCIR LOS INDICES DE POBREZA - PAS	7,250.00
0141	COORDINAR ACCIONES DE LAS GERENCIAS REGIONALES	26,450.00
0143	NORMAR Y FISCALIZ.ASUNTOS Y MAT. COMPET.Y FUNC. DEL GOB.REG.	1,650.00
0144	OPERAR SUMINIST.Y ADM.INSTAL.DEL CENTRO DE ABAST.AGUA BAYOVAR	13,660.00
0146	SUPERVISAR, EVALUAR Y CONTROLAR LA MARCHA DEL GORE PIURA	35,250.00
0147	CESEMyLS	41,950.00
TOTAL GENERAL ==>		614,990.00





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 314 - 2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 10 JUN 2022

ANEXO N° 05

Gobierno Regional Piura
Oficina de Recursos Humanos

TRANSFERENCIA DE CAFAE - CALENDARIO MES DE MAYO 2022

COSTO DE LA PLANILLA DEL INCENTIVO ÚNICO A FAVOR DEL PERSONAL DESIGNADO, NOMBRADO, CONTRATADO Y DESTACADO

FTE.FTO. : RECURSOS ORDINARIOS
REFERENCIA: SIAF N° 009732 / 0009914

CADENA DE GASTO	DETALLE	INCENTIVO UNICO
0068	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	69,990.00
0069	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	107,030.00
0080	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	14,100.00
0081	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	27,940.00
0083	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	8,700.00
0120	ADM.PLAN.Y POLIT.MAT.AREAS PROT.MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA CIVIL	34,950.00
0122	DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	39,250.00
0151	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	32,330.00
0123	PRO RURAL	25,050.00
0150	GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS-GRI	89,330.00
0046	ALDEA INFANTIL SANMIGUEL DE PIURA	17,990.00
0047	ALDEA INFANTIL SR. DE EXALTACION DE HUARMACA	22,810.00
0140	CONTRIBUIR A REDUCIR LOS INDICES DE POBREZA - PAS	7,250.00
0141	COORDINAR ACCIONES DE LAS GERENCIAS REGIONALES	26,450.00
0143	NORMAR Y FISCALIZ.ASUNTOS Y MAT. COMPET.Y FUNC. DEL GOB.REG.	1,650.00
0144	OPERAR SUMINIST.Y ADM.INSTAL.DEL CENTRO DE ABAST.AGUA BAYOVAR	13,660.00
0146	SUPERVISAR, EVALUAR Y CONTROLAR LA MARCHA DEL GORE PIURA	36,250.00
0147	CESEMyLS	41,950.00
TOTAL GENERAL ==>		616,680.00

